SOLICITUD DE COTIZACIÓN (SDC)
SDC 008/2023-PEB

Señores Proveedores Presente. -	FECHA: 19 de Abril de 2023 REFERENCIA: **SDC-008/2023-PEB** **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS WEB PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS VIRTUALES Y WEBINAR DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO**

De nuestra consideración:

El Ministerio de Cultura en su carácter de Asociado en la Implementación del Proyecto **00126131 – 00120280 Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario**, en adelante **EL PROYECTO**, los invita a cotizar para el **SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS WEB PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS VIRTUALES Y WEBINAR DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO.**

Su cotización deberá presentarse **hasta las 18:00 horas del día 05 de MAYO de 2023, al correo electrónico logistica3@bicentenario.gob.pe**, haciendo referencia al número y nombre del proceso:

ASUNTO*: SDC-008/2023-PEB – SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS WEB PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS VIRTUALES Y WEBINAR DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO*

Será entera responsabilidad del postor asegurarse que su cotización llegue a la dirección de correo electrónico indicada, en las condiciones y dentro del horario y fecha establecida en la presente solicitud. Las cotizaciones que se reciban después del horario y fecha indicada, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación. **La cotización remitida deberá estar firmada y en formato PDF**, libre de cualquier virus o archivo dañado y estarán limitadas a un máximo de 6MB, en ficheros libres de virus. Los ficheros deben estar libres de cualquier tipo de virus o contenido dañado; de lo contrario, se rechazarán.

Le solicitamos tome nota de los siguientes requisitos y condiciones relacionados con la adquisición antes citados:

Moneda de cotización	Soles (S/)
IGV sobre el precio cotizado	Incluido
Fecha límite para la presentación de la cotización	**Hasta las 18:00 horas del 05 de MAYO de 2023**
Documentos que deberán presentarse	1. Datos del Oferente conforme al formulario del **anexo 1 (especificando el correo electrónico y celular activo y válido)** 2. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores según **anexo 2**. 3. Acreditación de los Requisitos del proveedor y personal clave (de acuerdo a los TDR) 4. Anexos (de corresponder)
Período de validez de la cotización, a partir de la fecha de presentación	Treinta (30 días) calendarios siguientes a la fecha fijada para recepción de ofertas. En circunstancias excepcionales, **EL PROYECTO** podrá pedir al Proveedor que amplíe la vigencia de la cotización más allá del plazo inicialmente indicado en esta SDC. El Proveedor confirmará entonces la ampliación por escrito, sin modificación alguna de la Cotización.
Retiro o Modificación de Ofertas	Las ofertas podrán ser retiradas o modificadas, mediante nota escrita hasta antes de la fecha fijada para el cierre de su recepción. Una vez pasado dicho plazo, no se aceptará cambio alguno.
Condiciones de pago	El pago se efectuará de ***única armada***, posterior a la presentación y conformidad del único entregable, para lo cual el proveedor deberá presentar el comprobante de pago por el monto correspondiente.

	La entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguiente a la conformidad emitida, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello. Vía transferencia bancaria a la cuenta del Contratista indicada en su oferta, a través del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la entrega de la factura y la conformidad del servicio por parte de **EL PROYECTO**.
Forma de facturación	El comprobante de pago emitido por el titular de la orden de servicio, deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de: **PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO** **RUC Nº. 20507728961** **Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores** Para efectos de entrega del comprobante de pago, deberá realizarse en las oficinas del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área Usuaria. En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al producto presentado.
Penalidades	Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto total del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada producto o subsanación de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.
Otras Penalidades	De acuerdo al numeral 12 de los términos de referencia.
Criterios de evaluación	☒ Pleno cumplimiento de los requisitos y precio más bajo global ☒ Plena aceptación de los Términos de Referencia solicitados
EL PROYECTO adjudicará el contrato a:	La adjudicación de la buena pro se otorgará a la oferta que, habiendo calificado técnicamente, presente la oferta económica global más conveniente.
Tipo de contrato que deberá firmarse	☒ Orden de servicio o suscripción de contrato.
Cronograma	**• Publicación de convocatoria: Del 19 de abril al 05 de mayo de 2023** **En la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB** **• Fecha de recepción de consultas y/u observaciones: 25 de abril de 2023 hasta las 18:00 horas, de acuerdo al formato excel (vía electrónica a: logistica3@bicentenario.gob.pe)** *** Posterior al horario señalado no serán consideradas** **• Fecha de Absolución de consultas y/u observaciones: 26 de abril de 2023 (publicado en la plataforma web de convocatoria de servicios del PEB)** **• Fecha límite de recepción de ofertas: 05 de mayo de 2023 hasta las 18:00 horas (vía electrónica a: logistica3@bicentenario.gob.pe)** **NOTA:** **El proveedor es responsable de que su propuesta sea recibida por el PEB dentro de la hora y fecha límite señalada, posterior a ello no se considerará para la evaluación.**
Aclaraciones y confirmación de datos:	Durante el periodo de evaluación, **EL PROYECTO** podrá solicitar a los oferentes las aclaraciones y confirmación de datos que considere pertinentes para la correcta interpretación de los documentos presentados. En ningún caso, estas aclaraciones podrán interpretarse como una opción para que las empresas participantes puedan completar documentación o información sustancial omitida o modificar la ya presentada. **EL PROYECTO** se reserva la facultad de dirigirse a los clientes de los oferentes y a cualquier otra fuente de información que considere pertinente, con objeto de confirmar aspectos concernientes a los documentos presentados.

Intransferibilidad de la Orden de servicio o Contrato	La Orden de servicio o Contrato no podrá ser transferida total ni parcialmente a favor de terceros.
Condiciones para la liberación del pago	• Presentación de la factura comercial correctamente emitida, por parte del Contratista. • Conformidad emitida por el Área Usuaria.
Anexos a esta SDC	a. Términos de Referencia b. Formulario de Datos del Oferente (Anexo 1) c. Formulario de presentación de cotizaciones por parte de los proveedores (Anexo 2)
Persona de contacto para consultas (preguntas por escrito únicamente)	Proyecto: **logistica3@bicentenario.gob.pe** Cualquier retraso en la respuesta de **EL PROYECTO** no podrá ser esgrimido como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que **EL PROYECTO** decida que estima necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Solución de Controversias	**EL PROYECTO** y el Contratista harán todo lo posible para resolver en forma amistosa cualquier desacuerdo o discrepancia que surja entre ellos, con relación al contrato u orden de servicio. Todo desacuerdo o controversia que no pueda ser resuelto amigablemente, se resolverá mediante arbitraje de Derecho y según el reglamento y las normas de la Comisión de Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) denominada en inglés como UNCITRAL con árbitros en la ciudad de Lima (Perú) y en idioma español. Las partes acatarán el laudo emitido como fallo definitivo de cualquier desacuerdo o controversia, el mismo que no podrá ser observado ante el Poder Judicial.
Rescisión	a. Cualquiera de las Partes podrá dar por rescindido, total o parcialmente, el Contrato por motivo justificado, dando aviso previo de ello con treinta (30) días de antelación, por escrito, a la otra Parte. No se considerará que el inicio de un procedimiento de conciliación o arbitraje sea "causa" de rescisión del Contrato, ni que sea de otro modo en sí mismo rescisión del Contrato. b. El PROYECTO podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Contratista en cualquier caso en que se limite o acorte o ponga fin al mandato o a la financiación del PNUD aplicables a la ejecución del Contrato, ya sea total o parcialmente. Además, salvo disposición en contrario en el Contrato, previo aviso por escrito al Contratista con sesenta (60) días de antelación, el PROYECTO podrá rescindir el Contrato sin tener que justificar su decisión. c. En caso de que se dé por rescindido el presente Contrato, el PROYECTO no deberá al Contratista ningún pago, excepto en concepto de los Servicios prestados satisfactoriamente de conformidad con los términos expresos del Contrato. d. En caso de que el Contratista sea declarado en quiebra o sometido a liquidación, pase a ser insolvente, o haga una cesión en beneficio de sus acreedores o se designe un síndico por causa de la insolvencia del Contratista, el PROYECTO podrá, sin perjuicio de otros derechos o recursos que les correspondan de conformidad con estas condiciones, dar por rescindido de inmediato el Contrato. El Contratista informará inmediatamente al PROYECTO si sobreviene cualquiera de los acontecimientos antedichos.

Se revisarán los productos ofrecidos basándose en su integridad y conformidad con los Términos de Referencia descritos y cualquier otro anexo que facilite detalles de los requisitos de **EL PROYECTO**.

En caso de discrepancia entre el precio unitario y el precio total (que se obtiene al multiplicar el precio unitario por la cantidad), **EL PROYECTO** procederá a un nuevo cálculo, y el precio unitario prevalecerá y el precio total será corregido. Si el proveedor no aceptara el precio final sobre la base del nuevo cálculo de **EL PROYECTO** y su corrección de los errores, su oferta será rechazada.

En ningún momento de la vigencia de la cotización **EL PROYECTO** aceptará una variación de precios debida a aumentos, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado, una vez haya recibido la oferta. En el momento de la adjudicación del Contrato u Orden de servicio, **EL PROYECTO** se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de bienes, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin ningún cambio en el precio unitario o en los términos y condiciones.

EL PROYECTO no está obligado a aceptar ninguna oferta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra o servicio, ni se hace responsable por cualquier costo relacionado con la preparación y presentación de un presupuesto por parte de un suministrador, con independencia del resultado o la forma de llevar a cabo el proceso de selección.

Los proyectos del PNUD practican una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PROYECTO o contra terceros participantes en actividades de **EL PROYECTO**.

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de recibir su cotización.

Atentamente,
Proyecto Especial Bicentenario

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS WEB PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS VIRTUALES Y WEBINAR DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO.

1. TÍTULO DEL PROYECTO

Proyecto: 00126131 - 00120280 "Fortalecimiento de la Ciudadanía y la Identidad Nacional de cara al Bicentenario".

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

El año 2022 se ha realizado el lanzamiento de la nueva narrativa del Bicentenario al 2024, que tiene como objetivo dar a conocer a los peruanos y peruanas que la independencia de nuestra nación no selló el 28 de julio de 1821 en Lima, sino que fue un proceso que continuó hasta el 09 de diciembre de 1824 con la batalla de Ayacucho; y por ende, las actividades del Proyecto Especial Bicentenario se extenderán hasta el 2024, en el que se trabajará en visibilizar temas como el cierre de brechas sociales en las regiones del Perú, la construcción de una memoria histórica y la igualdad de oportunidades.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera que la Agenda de Conmemoración contribuya al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Documento Programa País (2022-2026) PNUD Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes:

1. Programa Cultural y Académico
2. Agenda Internacional
3. Conmemoración Histórica
4. Programa de Valores Bicentenario
5. Parques Culturales Bicentenario
6. Obras

De otro lado, a través de la Ley Nº 31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

Asimismo, el artículo 16 de la Ley N° 31368 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, precisa en el literal m) la autorización para que el Ministerio de Cultura realice transferencias financieras, entre otros, a favor de organismos internacionales, en el marco de los convenios de cooperación de naturaleza interinstitucional y de asistencia técnica vigentes, para la adquisición de bienes y servicios destinados a la atención de actividades para el desarrollo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Revisión Sustantiva del PRODOC vigente suscrito con PNUD contiene, entre otros anexos, el Plan de Trabajo y Plan de Adquisiciones 2023, que precisan las actividades aprobadas para el presente año.

Finalmente, la contratación se enmarcará en la siguiente actividad:

Actividad 11: Gestión del Proyecto

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La plataforma web permitirá que el Proyecto Especial Bicentenario pueda transmitir eventos y/o seminarios para asistentes masivos de solo visualización, a su vez replicarlos en redes sociales y realizar un seguimiento y medición del éxito de los mismos.
La plataforma web para la realización de videoconferencias, permitirá que el personal y el público pueda interactuar y coordinar de manera oportuna y eficiente, sobre los diferentes procesos del Proyecto Especial Bicentenario.

4. ALCANCES Y/O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	SERVICIO	NUMERO DE LICENCIAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	Suscripción de Plataforma web para la realización de eventos virtuales.	01	Unidad
2	Suscripción de Plataforma web para la realización de webinar (videoconferencia)	17	Unidad

4.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO:

Ítem 1: Plataforma web para la realización de Eventos Virtuales

4.1.1 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La plataforma webinar permitirá:

a) Realizar eventos y/o seminarios webs masivos para un auditorio o una sala de conferencias virtual.
b) Realizar grandes audiencias o eventos que están abiertos al público. Normalmente, en los eventos los asistentes no interactúan entre ellos, pero pueden usar el chat o las preguntas y respuestas para interactuar con el anfitrión y los panelistas.
c) Analizar las preguntas, respuestas, y el resultado de las encuestas.

4.1.2 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

a. Vídeo y audio HD.
b. Transmisión en vivo con Facebook, Youtube, Plataformas Streaming
c. Hasta 100 panelistas de vídeo en vivo
d. Mínimo 100 y hasta 10.000 participantes.
e. Informes y análisis en tiempo real.
f. Inscripción, votaciones
g. Integración con PayPal
h. Encuestas en tiempo real.
i. Registro en el evento.
j. Sesión de práctica.
k. Roles del participante: 02 Anfitriones, coanfitrión, Panelista y Asistente.
l. Solo el anfitrión y los panelistas pueden silenciar/reactivar su propio audio.
m. Los asistentes se unen solo en modo escucha
n. Foros abiertos
o. Clases educativas
p. Recordatorios por correo electrónico
q. Subtitulado
r. Recordatorios por correo electrónico

Ítem 2: Plataforma web para Webinar (videoconferencia)

4.1.3 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

a. Contar con una capacidad de 17 suscripciones asignadas para su uso como administradores y/o propietarios.
b. Disponibilidad de servicio 24x7x365.
c. Tener capacidad de funcionamiento en los sistemas operativos Windows y/o Linux y/o MacOS.
d. Integrar en un mismo entorno las herramientas útiles, tales como: audio, vídeo, transferencia de archivos y/o carga de archivos multimedia.
e. Tener capacidad para reunir hasta 300 participantes en una sala para realizar reuniones virtuales.
f. Capacidad de almacenaje en la nube 5 Gigabytes por suscripción
g. Tener capacidad para realizar reuniones virtuales entre salas y usuarios móviles.
h. Ser compatibles con los sistemas operativos Android y/o IOS en entornos móviles.

4.1.4 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

La plataforma web de eventos virtuales (videoconferencia) permitirá:

- El uso de la función "pizarra" o similar para ser utilizada por el anfitrión y tener la facilidad de delegar a los participantes dicha función
- Hablar a través de Internet, ver vídeo en línea, chatear en tiempo real, compartir pantalla, todo en una sola interfaz gráfica.
- Detectar de forma dinámica quién está hablando (vista del hablante) y cambiar automáticamente la transmisión de video al orador que interviene.
- Informarle al anfitrión que los participantes tienen una pregunta cuando están silenciados. (levantar la mano).
- Contar con una infraestructura que asegure que todos los usuarios experimenten sincronía en el flujo de todos los datos independiente de su conexión a Internet o de su plataforma de cómputo.
- Interactuar y colaborar como si estuviesen reunidos presencialmente (Moderadores y Participantes de una sesión en tiempo real).
- Apreciar simultáneamente en tiempo real el audio, vídeo y contenido.
- Otorgar privilegios y controlar las características de audio, vídeo y contenido de cada participante (entiéndase por Moderador a un usuario registrado en el sistema que controlará salas virtuales).
- Mostrar vídeo en vivo y seleccionar la vista como galería o activación por voz.
- Cambiar el tamaño de su ventana de vídeo y tomar imágenes del vídeo compartido.
- Otorgar privilegios para que el usuario pueda compartir pantalla.
- Enviar cuestionarios y encuestas desde la Sala Virtual y crear cuestionarios con antelación a su requerimiento.
- Crear una cantidad de salas simultáneas e independientes que contengan audio, vídeo y contenido privado (pizarras virtuales, aplicaciones compartidas, etc.).
- Tener una variedad de posibilidades de mensajería incluyendo la mensajería privada entre el moderador y el participante, y mensajería publica entre el moderador y los participantes.
- Monitorear en tiempo real: tráfico de voz, audio, video, compartir pantallas.
- Ver Ranking del uso de la plataforma de los primeros 10 que más lo usan.
- Mostrar país, dispositivo y sistema operativo que usa.

- Compartir documentos, hojas de cálculo y presentaciones (MS Office, Open Office, Star Office), archivos en formato PDF y archivos de imágenes (.bmp, .jpeg, .gif y .tiff) compartiendo directamente desde la aplicación.
- Deberá permitir grabar las sesiones localmente y en la nube.

- Debe ejecutarse desde cualquier navegador web sin necesidad de instalar un cliente.

4.1.5 CONSIDERACIONES DESCRIPTIVAS:

Las plataformas web deben permitir:

a. Ser compatibles con los sistemas operativos comerciales actuales (Windows 10, Linux, Android, iOS y/o MacOs).
b. Una "administración de usuarios" mediante la cual se puedan gestionar sus usuarios de manera permitiendo agregar, eliminar y asignar roles y características complementarias.
c. Gestionar controles de reuniones avanzados, para habilitar o inhabilitar la grabación, el cifrado, el chat y las notificaciones de la reunión.
d. Ejecutar informes para mostrar como mínimo: reuniones que se están realizando, fecha, el número de participantes y la cantidad de minutos de la reunión.
e. Cifrado por Secure Socket Layer (SSL) y cifrado por AES 256 bits.
f. Proporcionar una integración con el calendario de Outlook y/o Gmail.
g. Tener una capacidad de resolución de video hasta 720p.
h. Contar con la seguridad de usuario basada en roles
i. Contar con las siguientes capacidades de seguridad en la reunión están disponibles para el anfitrión de la reunión:
    - Sala de espera
    - Habilite la espera para que el host se una
    - Expulsar a un participante o a todos los participantes.
    - Finalizar una reunión
    - Bloquear una reunión
    - Chatee con un participante o con todos los participantes.
    - Silenciar / activar un participante o todos los participantes
    - Pantalla comparte marcas de agua
    - Firmas de audio
    - Activar / desactivar un participante o todos los participantes para grabar
    - Pausa temporal para compartir pantalla cuando se abre una nueva ventana

5 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Lugar: Lima. La modalidad del servicio será virtual remota. Incluye suscripción y atención de incidencias. En caso de presencial, será en Av. Javier Prado 2465, San Borja – Ministerio de Cultura.

Plazo del Servicio (duración de la suscripción): El plazo de ejecución del servicio de la suscripción de las licencias, será de trescientos sesenta y cinco (365) días calendario, contados a partir de la fecha señalada en el acta de activación.

NOTA*: El área usuaria coordinará con el proveedor a partir del día siguiente de notificado la orden de servicio y/o contrato, para la fecha de activación de la licencia dejando suscrita un acta firmada entre el Proveedor y la Coordinación de Informática, en donde se verifique la fecha de inicio y fin de la habilitación y configuración de las licencias.*

6 PRODUCTO

PRODUCTO	PLAZO
PRODUCTO ÚNICO • Informe PDF que contenga documento que acredite la suscripción y activación anual de las 17 licencias de videoconferencia y 01 licencia de eventos masivos con el nombre del usuario y contraseña del Proyecto Especial Bicentenario. • Acta de activación de la suscripción de licencias, la cual será firmada entre la Coordinación Informática y el proveedor.	Hasta cinco (05) días calendario, contado desde el día siguiente de la fecha de activación suscrita en el acta.

El producto deberán ser presentados por correo electrónico a **mesadepartes@bicentenario.gob.pe** y deberá estar dirigido al Proyecto Especial Bicentenario.
En el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.

De existir alguna observación en cada producto entregado, el área usuaria evaluará el plazo a otorgar al proveedor para la subsanación correspondiente, siendo el máximo de cinco (05) días calendario, el mismo que se contabilizará a partir del día siguiente de su notificación través de correo electrónico o medio físico.

7 CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo de la Coordinación de Informática de la Unidad de Administración del Proyecto Especial Bicentenario.

8 FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a los 15 días calendario, posterior a la entrega del servicio y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle:

- Único pago: a la entrega y conformidad del producto por el equivalente al 100% del monto contractual.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO
RUC Nº. 20507728961
Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores
Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.
En el caso de comprobantes de pago electrónicos, éstos deberán ser adjuntados al producto presentado.

9 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

El proveedor se obliga a no difundir, aplicar ni comunicar a terceros información, base de datos, documentos ni cualquier otro aspecto relacionado al Proyecto Especial

Bicentenario a la que tenga acceso, durante la ejecución de la contratación y después de la finalización del mismo. En caso de que el proveedor incumpla con la confidencialidad, a sola discreción se podrá rescindir la contratación y además adoptar las acciones legales que correspondan.

El producto, documentos, archivos y en general cualquier información o conocimiento generados durante la contratación, serán de propiedad única y exclusiva del Proyecto Especial Bicentenario, quedando prohibido el uso por parte del proveedor, salvo autorización expresa del Proyecto Especial Bicentenario.

En caso, de que el proveedor, en su calidad de responsable de la creación por encargo del Proyecto Especial Bicentenario del material de la presente contratación, declara y garantiza que cuenta con todas las autorizaciones para el uso de la imagen de las personas que van a ser incluidas las fotografías y todas las autorizaciones de las personas naturales que escribirán los textos, diseñarán los contenidos, ilustraciones, infografías, traducciones, así como de las personas que desarrollarán y ejecutarán el diseño gráfico y en general todas las labores necesarias o convenientes para la mejor realización del material.

10 PENALIDAD

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

11 REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona jurídica
- Con RUC activo y habido, en el rubro de tecnología de la información y/o servicios informáticos y/o ventas de computadoras y/o ventas de licencia de software y/o soluciones ligadas a páginas web y/o licencias de software y/o suministros informáticos y/o consultoría de informática y/o procesamiento de datos.
- Experiencia especifica acreditada de haber brindado al menos un (1) servicio del rubro de tecnología de la información y/o servicios informáticos y/o ventas de computadoras y/o ventas de licencia de software y/o soluciones ligadas a páginas web y/o licencias de software y/o suministros informáticos y/o consultoría de informática y/o procesamiento de datos.

Acreditación:

La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios o compra, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (iii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de stado de cuenta o depósito de detracciones o retenciones, o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.

Anexo 1

DATOS DEL OFERENTE

SDC-008/2023–PEB: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS WEB PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS VIRTUALES Y WEBINAR DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

1. Nombre o Razón Social: _____

2. RUC: _____

3. Dirección Principal: _____

4. Teléfono No.: _____ **Celular activo y válido**: _____

5. Persona a contactar_____

   Cargo: _____

   E-mail activo y válido _____

6. Datos de la Empresa: (Ejm: Nº Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida Electrónica, etc. y/o algún otro dato:

   _____

   _____

7. Nombre del Representante Legal: _____

8. Documento de Identidad: _____

9. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en nuevos soles (20 dígitos):

   _____

10. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar el nombre de su banco y número de cuenta interbancaria (20 dígitos):

    _____

Fecha: _____

_____

[Nombre y firma del proveedor]
N° DNI:

Anexo 2

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES POR PARTE DE LOS PROVEEDORES[1]
(La presentación de este formulario se realizará en papel de carta con el encabezamiento oficial del Proveedor[2])

SDC-008/2023-PEB: SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE PLATAFORMAS WEB PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS VIRTUALES Y WEBINAR DEL PROYECTO ESPECIAL BICENTENARIO

Los abajo firmantes **aceptan en su totalidad los términos de referencia** y condiciones solicitados en las Bases; así también, ofrecen brindar el servicio que se enumera a continuación, **cumpliendo con todo lo requerido en los documentos precedentes (Bases y TdR)**, con arreglo a la SDC con el número de referencia **SDC-008/2023**:

TABLA No.1: Oferta del servicio de acuerdo a lo indicado en los términos de referencia y otros requisitos

N°	DESCRIPCIÓN	U.M.	NÚMERO DE LICENCIAS	Precio Unitario INC.IGV S/	PRECIO TOTAL INC. IGV S/
1	Suscripción de plataforma web para la realización de eventos virtuales	Unidad	01	S/	S/
2	Suscripción de plataforma web para la realización de webinar (videoconferencia)	Unidad	17	S/	S/
TOTAL INC.IGV					S/

ESPECIFICAR:

- **DETALLAR NOMBRE DE LA PLATAFORMA WEB PARA EVENTOS VIRTUALES:**

  ……..……

- **DETALLAR NOMBRE DE LA PLATAFORMA WEB PARA WEBINAR:**

  ……..……..

Son: S/ _____(indicar importe en números y letras)

Toda otra información que no hayamos proporcionado automáticamente implica nuestra plena aceptación de los requisitos, los términos de referencia y las condiciones de la SDC.

Asimismo, confirmo que no me encuentro sancionado para contratar con el estado, ni estar incluida en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU, la lista de la División de Adquisiciones de la ONU o cualquier otra lista suspensiva de la ONU. Confirmo que mi oferta está vigente por **30** días calendario.

_____
[Nombre y firma del Proveedor]
N° DNI:
[Fecha]

---

[1] *Este apartado será la guía del Proveedor en la preparación de su Cotización y Oferta Financiera.*
[2] *El papel de carta con el encabezamiento oficial de la empresa deberá indicar los datos de contacto (direcciones, correo electrónico, números de teléfono y fax) a efectos de verificación.*